

Derechos Intervención Colegial
(aprobados en Junta General de 20 de diciembre de 2018)

EXPEDIENTES TIPO A: EDIFICACIÓN
D.I.C. = 1,20 x [47,93 + (S x V_t x C_u x 1,00)] €

- D.I.C.** Derechos de intervención Colegial
S Superficie total construida
V_t Módulo de costo (según tabla) ⁽¹⁾
C_u Coeficiente de uso predominante (según tabla)

Superficie S		Módulo de costo V _t
0 -	100 m ²	0,925 €/m ²
101 -	150 m ²	0,879 €/m ²
151 -	200 m ²	0,834 €/m ²
201 -	300 m ²	0,788 €/m ²
301 -	400 m ²	0,743 €/m ²
401 -	600 m ²	0,697 €/m ²
601 -	800 m ²	0,652 €/m ²
801 -	1.000 m ²	0,606 €/m ²
1.001 -	1.250 m ²	0,561 €/m ²
1.251 -	1.500 m ²	0,515 €/m ²
1.501 -	1.750 m ²	0,470 €/m ²
1.751 -	2.000 m ²	0,439 €/m ²
2.001 -	3.000 m ²	0,425 €/m ²
3.001 -	5.000 m ²	0,394 €/m ²
5.001 -	7.500 m ²	0,364 €/m ²

Superficie S		Módulo de costo V _t
7.501 -	10.000 m ²	0,348 €/m ²
10.001 -	12.500 m ²	0,333 €/m ²
12.501 -	15.000 m ²	0,303 €/m ²
15.001 -	17.500 m ²	0,273 €/m ²
17.501 -	20.000 m ²	0,257 €/m ²
20.001 -	25.000 m ²	0,227 €/m ²
25.001 -	30.000 m ²	0,212 €/m ²
30.001 -	35.000 m ²	0,197 €/m ²
35.001 -	40.000 m ²	0,182 €/m ²
40.001 -	50.000 m ²	0,166 €/m ²
50.001 -	65.000 m ²	0,152 €/m ²
65.001 -	80.000 m ²	0,136 €/m ²
80.001 -	100.000 m ²	0,121 €/m ²
Más de 100.000 m ²		0,106 €/m ²

Coeficiente de Uso Predominante	
Tipo de obra	C _u
Derribos	0,20
Naves	0,50
Locales	1,1
V. Colectivas	1,1
V. Unifamiliares	1,1
Dotaciones	1,1

Coeficiente de Explotación C _e	Coeficiente de Visado C _v
1,20	1,00

- En ningún caso los Derechos de Intervención Colegial obtenidos por aplicación del módulo de costo V_t que corresponda serán menores que los que resulten de aplicar el módulo inmediato anterior a su límite superior de superficie.
- Para las actuaciones de Reforma y Acondicionamiento de edificios será válida la tabla anterior en el ámbito abarcado para cada actuación.
- A todos los Expedientes tipo "A" objeto de visado voluntario (por petición expresa del cliente) no se les aplicará el coeficiente C_e (1,20 en 2.019).

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN POR FASES

- Si el visado se efectúa sobre distintas fases en que puede subdividirse el proyecto, se abonará en cada una de ellas los siguientes porcentajes aplicados sobre las cantidades variables $S \times V_t \times C_u \times 1,00$

Estudios Previos - Anteproyecto	10%
Proyecto Básico	30%
Proyecto de Ejecución	40%
Dirección de Obra	20%

- En el supuesto de visado por fases, los Derechos de Intervención Colegial de cada una de ellas se considerarán como cantidades entregadas a cuenta del precio total del visado. En el supuesto de que las fases anteriores no hubieran sido visadas, no procederá deducción alguna.

CASOS EXCEPCIONALES

Para casos excepcionales, no encuadrables fácilmente en lo anterior (proyectos de reforma difícilmente medibles y de presupuestos elevados) se aplicarán conjuntamente:

- la fórmula de superficie de la Tabla anterior
- la fórmula D.I.C. = $0,85 \times C_e \times [C_r + (0,003 \times C_v \times P)]$
- la fórmula D.I.C. = $0,85 \times C_e \times \{C_r + [(P^{0,8} / 37,54543364) \times C_v]\}$

siendo P el presupuesto correspondiente, de tal manera que la cantidad de abono en concepto de Derechos de Intervención Colegial para dichos expedientes resulte la cifra más baja de las tres obtenidas.

Proyecto de Ascensor

$$C_e \times [C_r + (C_{asc} \times C_v \times P)]$$

$$\begin{aligned} C_e &= 1,20 \\ C_r &= 47,93 \\ C_{asc} &= 0,00193 \\ C_v &= 1 \\ P &= \text{Presupuesto (Debe incluir el costo de maquinaria)} \end{aligned}$$

Certificado Final de Obra

10,40 €

Estudio de Seguridad y Salud

$$D.I.C. = C_r + 5,00€$$

*Precio para documentos independientes. No se aplicará a Estudios de Seguridad y Salud incluidos dentro del proyecto de ejecución.

Libro de Órdenes y Asistencias

10,40 €

Libro de Incidencias

10,40 €

Certificado de resistencia del terreno para grúa:

10,40 €

Tirada de Cuerdas

10,40 €

Certificado de Control de Calidad

10,40 €

Proyecto de Andamio

$$(47,93 + 20,00) = 67,93 €$$

Libro de Edificio

26,64 €

Modificados de proyectos

Aprobar el criterio de cobro de modificados de proyecto visado desde la primera modificación, estableciéndose el importe de 10,40 euros por el visado de documentación complementaria o ampliaciones.

EXPEDIENTES TIPO B: URBANISMO

Trabajos de Planeamiento

D.I.C. = $47,93 + (V_t \times 1,00)$

Población	Vt (€)
Hasta 500 habitantes	325
Entre 500 y 1.000 habitantes	450
Entre 1.000 y 3.000 habitantes	815
Entre 3.000 y 10.000 habitantes	1.000
Entre 10.000 y 25.000 habitantes	1.350
Más de 25.000 habitantes	2.000

Planes Parciales

Hasta 10 Ha. D.I.C. = $47,93 + [47,93 + (42,07 \times S_u)] \times 1,00$

Más de 10 Ha. D.I.C. = Cantidad Fija = 516.23

Su = superficie expresada en Ha.

Estudios de Detalle

D.I.C. = $47,93 + [47,93 + (42,07 \times S_u)] \times 1,00 / 2$

D.I.C. mínimo = 95.86

Su = superficie expresada en Ha.

Planes Especiales de Reforma Interior

Hasta 10 Ha. D.I.C. = $47,93 + [47,93 + (42,07 \times S_u)] \times 1,00$

Más de 10 Ha. D.I.C. = Cantidad Fija = 516.23

Resto de Planes Parciales

D.I.C. = 95.86

Proyectos de Reparcelación, de Compensación, Expedientes de Expropiación

Hasta 10 Ha. D.I.C. = $47,93 + [47,93 + (42,07 \times S_u)] \times 1,00$

Más de 10 Ha. D.I.C. = Cantidad Fija = 516.23

Su = superficie expresada en Ha.

En el caso de que el encargo del Arquitecto se refiera exclusivamente a la documentación gráfica y se acredite fehacientemente, los D.I.C. se reducirán al 50% siempre que se aporte el documento completo para su constancia en el archivo colegial.

Proyectos de Parcelación

95.86

Modificaciones de Planes Parciales y Estudios de Detalle

95.86

Proyectos de Urbanización

D.I.C. = $47,93 + [0,001 \times P \times 1,00]$

D.I.C. máximo = 2.404

P = Presupuesto de Ejecución Material

Notas

- Para otros trabajos, por analogía con otras figuras de planeamiento.
- Para casos excepcionales, modificaciones puntuales... etc., la cantidad mínima será:
D.I.C. = 47,93

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN POR FASES

- Si el visado se efectúa sobre distintas fases en que puede subdividirse el proyecto, se abonará en cada una de ellas los siguientes porcentajes aplicados sobre las cantidades variables $V_t \times 1,00$

Información	25%
Avance	45%
Documento para Aprobación Inicial	100%
Documento para Aprobación Provisional	100%*
Texto Refundido	100%*

- * 0 en caso de que se haya visado el Documento para la Aprobación Inicial alguna.

EXPEDIENTES TIPO C

Informes

D.I.C. = 52.93 €

Proyectos de Actividad (Exentas / Inocuas)

D.I.C. = 52.93 €

Proyectos de Actividad (Clasificadas)

D.I.C. = 77.93 €

Certificados de Eficiencia Energética

D.I.C. = 58 (siempre que no formen parte de un Proyecto Completo)

Inspecciones Técnicas de Edificios

D.I.C. = 58

Memoria Técnica

Se aplicarán conjuntamente:

1. la formula D.I.C. = $0.40 \times Ce \times [Cr + (S \times Vt \times Cu \times Cv)]$
2. la formula D.I.C. = $0.40 \times Ce \times [Cr + (0,003 \times Cv \times P)]$
3. la formula D.I.C. = $0.40 \times Ce \times \{Cr + [(P0,8 / 37,54543364) \times Cv]\}$

*Por ser expedientes de visado voluntario el Ce = 1,00.

Informe de obra finalizada

Se aplicarán conjuntamente:

1. la fórmula D.I.C. = $0.40 \times Ce \times [Cr + (S \times Vt \times Cu \times Cv)]$
2. la fórmula D.I.C. = $0.40 \times Ce \times [Cr + (0,003 \times Cv \times P)]$
3. la fórmula D.I.C. = $0.40 \times Ce \times \{Cr + [(P0,8 / 37,54543364) \times Cv]\}$

*Por ser expedientes de visado voluntario el Ce = 1,00.

REGISTRO SIMPLE

D.I.C. = 10,40 € (en caso de que exista memoria técnica previa visada)

D.I.C. = $Cr + 5,00$ € (en caso de que no exista memoria técnica previa visada)".

OTROS PRECIOS

Copias de documentación visada (en soporte papel)

31,21 €

Siempre que el Arquitecto presente una diligencia certificando que la copia de la documentación que presenta a sellar es copia exacta de la visada en su momento.

Gestión cobro de honorarios

26,00 €

En los mismos términos que se realiza actualmente
Se actualizará actualmente conforme IPC

Certificado a cliente sobre el estado de expedientes

D.I.C. = $Cr + 5,00$ €".